

Santiago, 30 de octubre de 2017.

HECHO ESENCIAL

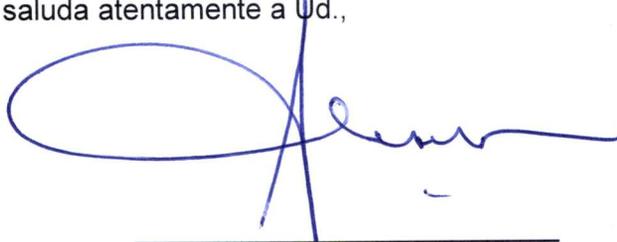
Señor
Carlos Pavéz Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 146 y siguientes de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, Circular N° 785 de la Superintendencia de Valores y Seguros que modifica la Circular N° 662 del 17/11/1982 sobre hechos relevantes y nuestra Política de Habitualidad, vengo en comunicar en calidad de hecho esencial, que Aseguradora Porvenir S.A. ha efectuado operaciones de reaseguro con la sociedad relacionada Navigators Insurance Company, que en su conjunto equivalen a un monto de \$618.649.164.

Dichas transacciones han tenido por objeto contribuir al interés social, ajustándose en precio, término y condiciones a las que prevalecen en el mercado asegurador y circunscritas en la Política de Habitualidad de Aseguradora Porvenir S.A. aprobada en la primera sesión de directorio de fecha 16/09/2016. Sin perjuicio de lo anterior, procedemos a informar estas operaciones que en los términos del artículo 147 LSA en concordancia con lo dispuesto en el texto refundido de la Circular N°662 (título "Otros hechos relevantes a informar", punto 2), involucran montos significativos.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Fernando Varela Villarroel
Gerente General
Aseguradora Porvenir S.A

ASPOR
ASEGURADORA • PORVENIR

Av. Apoquindo 4501, Of. 2003, Las Condes, Santiago

Teléfono: (56 2) 322 05 650

www.aspor.cl